

# Mercurio Gaditano.

Cádiz sábado 10 de setiembre de 1814.

**Afecciones astronómicas**—Sale el sol á las 5.<sup>hs</sup> y 45'. Se pone á las 6 y 15'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11.<sup>hs</sup> 57'. —Es el día 27 de la luna. Sale á la 1 y 43' de la madrugada. Se pone á las 4 y 1' de la tarde.—**Mareas:** Primera baxa: á las 4 y 32' y de la madrugada. Primera alta: á las 11 y 13' de la mañana. Segunda baxa: á las 5 y 26' de la tarde. Segunda alta: á las 11 y 37' de la noche.

**San Nicolas de Tolentino.**

**Jubileo de XL horas**—En la iglesia de PP. del Carmen. [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]

**Orden de la plaza**—**Cefe de dia:** Don Tomas Salvani, coronel del regimiento de Campo mayor.—**Servicio de la plaza y patrullas:** los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Capitan de Hospital: Campo-mayor.

## VARIETADES.

Los tratados de paz con Francia, que se acaban de publicar, los embaxadores que han llegado á Madrid, la carta de Su santidad á nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII, las distinciones que ha recibido S. M. de S. A. R. el Principe-regente de Inglaterra, y todo cuanto arroja de sí de real y verdadero la atmósfera política de la Europa; todo, todo confunde la ligereza, mala fé, ó prevención de los propagadores de las voces falsas é insensatas, que solo han servido para comprometerlos á ellos, y cargar de odiosidad á un vecindario cuya felicidad, patriotismo, y servicios por la patria están fuera de toda duda. La Providencia, que dirige todos los acontecimientos humanos segun los designios del Omnipotente, ha querido en cambio de estas amarguras con que ha probado la fidelidad y conducta de los gaditanos fieles á su Rei y á su nacion, volverles, en el anuncio de estos acontecimientos que se acaban de publicar, la parte de seguridad y sosiego que les habian robado la malicia y la seducción. De hoy en adelante no podrá ya la mala fé mas refinada desasosegar al público con falsedades, que servirian solo para poner en ridículo á sus autores, aumentar su responsabilidad para con el Gobierno, hacerse el objeto del odio universal, irritar los ánimos de los mismos que habian ya anteriormente caido en el lazo que les habian tendido, manifestar al fin sin rebozo ni disimulo su descontento y aversion al Rei y al nuevo orden de cosas que ha adoptado S. M., y anticipado por sus votos la nacion toda.

La voz de los sensatos, que no se hacia oir en el calor y exáltacion de opiniones divuigadas entre los descontentos que trabajaban por hacerla sospechosa; al cabo las circunstancias han hecho ver que era la voz de la razon, de

la imparcialidad, del patriotismo, y de la sabiduria. Todo cede por último á la fuerza irresistible de la verdad. Los hechos deshacen, con solo ser esclarecidos y puestos al alcance del público, todas las cabilidades y sueños que no tienen otro apoyo que deseos siniestros y reprehensibles. Las palabras por mas que se repitan y se propaguen son sonidos insignificantes, cuando no tienen ideas ó hechos que las marquen y fixen su sentido. El hombre, que lo es, no se conduce sino por datos, que es lo que solo puede asir el entendimiento, y servir de base á la reflexion. Digan los deseos lo que quieran, las cosas son y serán siempre lo que son, á pesar de todos nuestros designios y nuestros esfuerzos. Todo lo que tenemos que hacer, es arreglar á ellas, como son, nuestra conducta; sin que en esto hagamos mas que llenar nuestros deberes y cumplir nuestras obligaciones. Nuestro interes está en esta parte unido á nuestros deberes. La conciencia y el negocio nos hablan sobre esto el mismo lenguaje. Es necesario faltar á Dios y á nosotros mismos para apartarnos un ápice del orden establecido. Somos, pues, dignos de una casa de orates, si renunciando nuestra seguridad y nuestros deberes, juzgamos de las cosas al reves, y tenemos la locura de hablar sin ligar las palabras á las ideas, y estas á los hechos incontestables que arguirán siempre contra nosotros, y serán el testimonio mas auténtico de la mala fé con que nos hemos siempre conducido.

No es posible que la temeridad pueda llevar ya á ninguno que haga algun uso de su razon, á este extremo de delirio y de maldad. Hai épocas que fixan las opiniones, por el solo hecho de desacreditar las opuestas. Nada puede tener para esto la fuerza que las relaciones políticas que se acaban de enunciar para pulverizar los sueños que quisieron un dia pasar por

opiniones. La España y los españoles, acostumbrados á burlar el poder de la Europa reunido baxo la mano del tirano, están unidos indestructiblemente al Rei por quien han hecho esos sacrificios que han admirado al mundo, é influido tanto en la libertad del Continente. Es preciso estar muy ciegos ó muy ilusos para desconocer la fuerza de estos, y persuadirse, ó querer persuadir, que con deseos y palabras se podian derribar sistemas tan bien apoyados, y un poder con tan buenos y sólidos fundamentos. Fernando VII ha reinado en el corazón de los españoles mas antes que reinase sobre el trono; y si añadieramos que era nuestro Rei por amor é inclinacion aun quando reinaba su padre, no avanzaríamos alguna paradoxa que nos impusiese la obligacion de probarla á ninguno de los españoles que hemos vivido en los dos reinados. ¡Y es un reinado tan firme y bien establecido el que se creia fácil de minar!

#### NOTICIAS.

*Copenhague, 22 de julio*— Con fecha del dos de abril de 1814 ha publicado el gobierno un decreto, que anulando todos los anteriores ha restablecido el comercio dinamarques en el mismo pie en que estaba antes de la guerra, é igualmente el arancel de aduanas de 1797.

Este decreto permite la exportacion de todas las mercaderias extranjeras, exceptuando solamente las siguientes:

1.º Los paños y todas las telas de lana que se venden al aneage — 2.º Las indianas y telas de algodón pintadas que tambien se venden por anas — 3.º Los futanes de todas clases, y las medias de algodón de telar — 4.º El azúcar terciado extranjero, y el azúcar refinado de Europa — 5.º La porcelana y los naipes.

Sin embargo hasta nueva orden las mercaderias de lana y de algodón expresadas en los tres primeros artículos podrán quedar en el país, pero únicamente en la aduana de Copenhague, y baxo las condiciones siguientes; que declare la real aduana que entran en la clase de los otros objetos importados, y se han de depositar en la aduana: que se vendan en pública subasta, y no se han de entregar á los compradores hasta despues de estar señaladas con el sello de la aduana, despues de la venta y de haberse pagado provisionalmente los derechos reales.

Estos derechos serán de 30 por 100 del producto bruto de la venta; los propietarios recibirán 70 por 100, sin rebaxa de otro gasto alguno. En las otras aduanas del reino solo se marcarán estas mercaderias de una á otra aduana en su tránsito hasta la de Copenhague.

Los depósitos de tránsito y los de crédito quedan restablecidos en el pie en que estaban en virtud del decreto de 1.º de febrero de 1797. Sin embargo el depósito de crédito queda limitado á un intervalo de seis trimestres, y los derechos de las mercaderias que se depositen en sus almacenes provisionales deben pagarse antes que espire el sexto trimestre.

Los derechos de aduana de las mercaderias que no están prohibidas, se pagarán en dinero metálico con arreglo al arancel de 1.º de febrero de 1797, segun el valor del antiguo rixdal corriente dinamarques, que entónces era de 4 francos y 50 céntimos, y que difiere cerca de la mitad del nuevo rixdal de banco de plata, el cual vale exactamente la mitad del rixdal del banco de Hamburgo.

No se ha hecho alteracion en cuanto á los derechos sino en los artículos siguientes:

Café tostado y otras raices de igual uso como las achicorias, 5 *Schelines*: Carbon de tierra cada tonelada, 16: Loza de un solo color las 100 libras, 2 *rixdalers de banco dinamarques y 64 Schelines*: Id. de varios colores las 100 libras, 8: Xabon blanco las 100 libras, 4: Id. fino ó xaboncillos y en polvo las 100 libras, 4 y 25: Sebo las 100 libras, 2 y 48: Velas de sebo las 100 libras, 6: Tabaco en rama y en hoja las 100 libras, 88: Id. para fumar en general y el de Puertorico las 100 libras, 5: Id. en polvo en general las 100 libras, 8: Id. en rollos las 100 libras, 5: Rapè fino de España y de todas clases las 100 libras, 18.

*Idem, 6 de agosto.* = Comenzaron al fin las hostilidades entre Suecia y Noruega. Hoy se ha recibido aqui la noticia de un gran reencuentro entre suecos y noruegos: los primeros atacaron el 27 de julio la isla de Krageroe cerca de Friedericstadt; pero fueron rechazados. El dia siguiente repitieron el ataque por cinco diferentes puntos: se peleó de una y otra parte con encarnizamiento: los suecos perdieron 1600 hombres, gran número de piezas de artilleria, y 40 barcos que se les fueron á pique; pero al fin consiguieron una victoria completa, y se apoderaron de la isla. Aterrados los habitantes de Friedericstadt han abandonado sus casas, declarando al comandante que puede hacer de ellas lo que les parezca.

Las fuerzas navales suecas inquietan mucho á los noruegos, quienes con dificultad podrán defender sus costas y las fronteras de tierra por la parte de Suecia.

Londres, 6 de agosto.—La vision que tuvo Juana Southcott, la miserable fanática de que ya hablamos antes, de su milagrosa concepcion á los 65 años de su edad, está sacada del libro *tercero de las Maravillas*. “En 14 de octubre de 1813 se me mandó velar toda la noche en un aposento inmediato al mio; lo que hice. Se me revelaron muchas cosas extraordinarias: que Cristo se habia revestido de la naturaleza humana, y lo que habia padecido por el amor de los hombres: que conservaria siempre la memoria de esta noche, y que no olvidaria el autor de los beneficios de que gozaba. A cosa de media noche miré á la vela en que se me apareció alguna cosa semejante á un gran cuenco colocado detras de ella: la vela despedia una luz brillante, y al rededor de la llama se distinguia un anillo de color de escarlata. Luego apareció una mano blanca como la nieve que salia de entre el cuenco y la vela, y se acercó ácia mí: temblé al verla; pero una voz me dixo: *No temas nada, yo soi*. Entónces se me mandó quitase los anteojos, y la mano apareció segunda vez mas brillante que la primera; pero la llama de la vela parecia entónces dividida en dos, y aunque ardia de otro modo que ántes, era muy brillante. La mano blanca como la nieve, con vueltas encarnadas en la muñeca, se extendió ácia mí por segunda vez.”

La explicacion de esta extravagancia á su embarazo es demasiado rústica para una inteligencia limitada; pero no puede verse una mezcla mas absurda de blasfemias y locuras.

El domingo último fue inmenso el gentio que concurrió á la capilla de Juana en San Jorge Fields, ya por el atractivo de la novedad, y ya por las elocuentes citas del predicador á las doctrinas cristianas. Para dar una muestra del largo texido de falsedades y de blasfemias con que el reverendo Mr. Tozer engaña diariamente á sus oyentes en esta capilla, insertamos el siguiente trozo:

„Hermanos míos, yo estoi pronto á jurar sobre los santos Sacramentos, que ningun hombre ha visto á Juana Southcott, ni la ha hablado desde agosto de 1813; pronto se convencerá todo el mundo de la verdad de nuestra doctrina; porque nuestra madre espiritual dará á luz el verdadero Mesias ántes del 12 de enero próximo.” Lo demas del sermon es por este estilo.

Los preparativos que se hacen para el próximo parto de Juana Southcott dan una nueva prueba de la locura del siglo pre-

sente. Por muy ilustrados que estemos en comparacion de nuestros antepasados en cuanto á las ciencias y artes en general, es cierto sin embargo que la época mas oscura de nuestra historia, apenas puede presentar un exemplo semejante de la credulidad y obcecacion que dominan á los partidarios de esta muger. Es evidente que ella es una infeliz lunática, ó una impostora cuyo objeto es coger dinero. En uno y otro caso se debe procurar contener este torrente de fanatismo y de blasfemias. Si la muger es loca, ¿por qué no se la pone en cura? Si con esto no pueden escusarse semejantes extravagancias, debe decirse, que si las leyes de este pais son positivamente tolerantes en materia de opiniones religiosas, sin embargo han dispuesto lo conveniente para que el nombre de Dios no sea profanado. Todas las blasfemias contra Dios: todas las imposturas religiosas: todas las pretensiones ó omisiones extraordinarias de Dios, que se dirigen á asustar ó á engañar al pueblo con falsas declaraciones (por cuanto tienen por objeto trastornar toda religion y toda moralidad)—son dignas de que se castiguen por los jueces temporales con multa ó prision, y aun con toda pena corporal é infamatoria al arbitrio del tribunal, según la enormidad del crimen.”—*Hawk.*

No se han gastado menos de cien libras esterlinas en adornos de plata de todas clases para el niño que algun idiota opulento cree ser el Mesias. (*Mercurio Español*)  
—*Idem* 13.—Mañana debe salir de aquí lord Castlereagh para Viena, en donde asistirá al congreso. Tambien saldrá de aquí para el mismo destino lord Stewart, que se halla en el dia en Irlanda, y que en breve debe llegar aquí. (*Gac. de Madrid*.)

Paris, 6 de agosto.—M. Matheüs de Viena, ex-auditor del Consejo de Estado, que se hallaba prisionero en Rusia, ha puesto hoy á los pies de S. M. el tributo de su reconocimiento, y el de sus compañeros de infortunio por el paternal cuidado con que S. M. se interesó por el destino de los prisioneros. S. M. le contestó: „Yo he cumplido mi obligacion intercediendo por mis hijos con el emperador de Rusia, y en este caso he recibido la prueba mas segura de su amistad.” ¡Cuán bello es este lenguaje en boca de un rei! ¡Cuán digno de ser imitado! Este es el camino por donde necesariamente se consigue el amor de los pueblos.

—*Idem* 7.—En los periódicos de Italia se lee un artículo de Navarra con fecha de

23 de julio que dice lo siguiente: "Cada vez es mas incierta la suerte de nuestra provincia. Los austriacos continuan ocupando este pais militarmente. Piensan algunos que formaremos parte de las posesiones austriacas en la Lombardia; pero muchos creen que el rei de Cerdeña hará cuanto pueda para no perder una provincia tan rica."

*Idem* 8—La duquesa de Orleans, viuda, llegó ayer à esta. Sus antiguos criados salieron à recibirla al camino de Villesufl. S. A. R. se mostrò mui complacida de su atencion, los reconociò y llamó por su nombre, recompensandò con dulzura el celo de su amistad = Avisan de Memel que el general Vandamme, no queriendo atravesar todo el norte de Alemania para volver à Francia, fletò en el puerto de aquella ciudad por 30 francos un buque que le conduzca à Francia—Con fecha de hoy 8 se acaba de publicar un decreto relativo à los desertores: S. M. declara en èl que solamente por esta vez usara de clemencia con los que han abandonado sus banderas.

Berlin, 6 de agosto. = Ayer llegó inesperadamente S. M. à esta corte, donde no se detuvo mas que una hora, pues inmediatamente partiò para Postdam. Mañana hará el monarca su entrada solemne en la capital al frente de sus guardias y de un numeroso estado mayor.

Todos los principes de la sangre, los ministros y grandes dignidades del estado han acudido à Berlin para recibir al soberano. (*Journal des Debats.*)

## COMERCIO.

VALES.

Dia 9—155 à 156. [Pocas operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 8 de setiembre al del 9 se han habilitado para salir:

Místico español San Rosal, Andres de Aro, para Algeciras, en lastre. Místico id. Santísima Trinidad, Manuel Rodriguez, para Cartaya, en lastre. Jubeque id. San Antonio y Animas, Manuel Sanchez, para Sevilla, con paños. Tartana id. Virgen del Càrmen, Juan Antonio Perez, para Sevilla, con frascos de azogue vacios. Barco id. San Antonio, José Soño, para Sevilla, con azúcar. Falucho id. San Vicente, Miguel Zaragoza, para Las-àguilas, en lastre. Laud id. La caridad, Gerardo Roses, para Almeria, con bacalao. Místico id. San Francisco de Paula, Manuel Moresco, para La-coruña, con aguardiente, cacao, jabon y otros efectos. Barco id. San José, José Valladolid, para Sevilla, con

cebada. Falucho id. San Jaime, Pedro Juan Lorca, para Las-àguilas, en lastre. Goleta id. Doiores (à) Buen suceso, José Antonio Herrera, para Canarias, con harina. Místico id. Virgen de la Palma, Antonio Fontanilla, para Algeciras, con viveres. Goleta id. Josefa (à) Ladorada, Pablo Langer para Algeciras, en lastre. Para Lixboa y Sanúcar 3 buques menores en lastre.

Desde el mediodia del 8 de setiembre al del 9 han entrado:

De Nantes y Xijon quechemarin español San Juan Bautista, Juan Ramon Iगतua, con trigo y piedras de fusil, en 20 dias: à Don Luis Burin. De Màlaga Bergantin ingles Los-hermanos, Archivaldo Macnet, en lastre, en 2 dias; à Gordon y Morphy. De Altea laud esp. N. S de los Doiores, Andres Cabot, con cebollas, en 8 dias. De San Juan del Puerto místico id. San José y Animas, Gerónimo Mendez, con recoba, en 1 dia. De Alicante místico id. Señor del Buenviage, José Gomez, con cebada, en 6 dias. De Lepe falucho id. San José y Animas, Sebastian Romero, con juncos, en 12 horas. De Sevilla tartana id. Asuncion, Agustin Garcia, con azogue, en 4 dias. De Faro místico portugues Scipion, Clemente Piris, en lastre, en 4 dias. De Sanúcar dos buques menores españoles con fruta. De La-nueva Guayana barca española Santocristo del Grao, Don Pascual Martinez, con algodón, cacao, añil, cueros y correspondencia del público, en 42 dias: à Don Agustin Marteo—Dice su capitan que toda la Costa-firme està ya por el partido del Rei à excepcion de Cumaná y Cartagena de Indias; y que los detalles de las acciones militares vienen en la correspondencia.

## AVISOS.

Zalles, Peloyo y compañía, conductores de caudales de S. M., despachan conducta para Madrid del 18 al 20 del corriente. El que guste hacer entregas, se servirá verificarlo en casa de Don Juan José Iriarte, calle de los Doblonos. Cádiz, 10 de setiembre de 1814.

Cartas primera y segunda al Doctor Don José Antonio Ruiz de Padron, sobre varios puntos de su dictamen en orden al tribunal de la Inquisicion. —Manifiesto de Escoiquiz— Observaciones de Ceballos— Manifiesto de Lardizabal— Pastoral de los obispos de Mallorca— Guia Eclesiástica— Catecismo de Torio— Memoria de Jovellanos sobre diversiones públicas— Historia y Tragedia de los Templarios— Observaciones sobre los atentados de las Cortes extraordinarias contra las leyes fundamentales de la Monarquia Española— Historia de la Revolucion de Francia por Grimaud ocho tomos. Se hallarán en la imprenta y despacho de Picardo, calle de la Carne nùm. 36, donde tambien se admiten suscripciones al Mercurio Español.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814  
[Con licencia.]